



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.762 / 2019.-

ZAPALLAR, 06 de Junio de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 126 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 7642 de fecha 06 de junio de 2019.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso a PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO**, Rut. N° para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en sector Cachagua-Zapallar, correspondiente al mes de **MAYO 2019**, conductor Mario Figueroa, Rut N° camión placa patente KBDF-69.
- 2° **PROHIBASE** ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3° **PAGUESE** la suma de **6 UTM mensual**, según T. VI, Art. 20°, L d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / D.A. 2762.2019

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / GTL / SEC / foc.

